

Oficina de Reclamaciones de la Costa del Golfo
Resumen ejecutivo
18 de abril de 2011

Al acercarse el primer año de la explosión de la plataforma petrolera de Deepwater Horizon, la Oficina de Reclamaciones de la Costa del Golfo (Gulf Coast Claims Facility, GCCF) continúa procesando y pagando a miles de reclamantes, tanto individuos como empresas, que han sufrido daños como resultado del derrame de petróleo. La GCCF comenzó sus operaciones el 23 de agosto de 2010, asumiendo el control del proceso de reclamaciones de BP (que pagó a aproximadamente 50,000 reclamantes una suma total de \$ 398 millones durante el periodo de cuatro meses, desde el 20 de abril hasta el 23 de agosto de 2010).

La GCCF sigue proveyendo personal en 35 oficinas de reclamaciones ubicadas en cinco estados (Alabama, Florida, Louisiana, Mississippi y Texas); emplea aproximadamente a 3,200 personas incluidos: evaluadores de reclamaciones, especialistas en recepción de reclamaciones, centros de atención telefónica, contables, abogados, gerentes administrativos y otro personal de apoyo. La GCCF continuará procesando reclamaciones hasta el 22 de agosto de 2013.

Las siguientes estadísticas y comentarios demuestran la magnitud sin precedentes de la tarea que enfrenta la GCCF y su éxito en los últimos nueve meses en el procesamiento de reclamaciones enviadas por personas y empresas afectadas por el derrame de petróleo:

- 1) Desde el 23 de agosto de 2010, la GCCF ha recibido aproximadamente 857,000 reclamaciones de más de 504,000 personas y empresas.
- 2) Desde el 23 de agosto de 2010, la GCCF ha aprobado aproximadamente 300,000 reclamaciones de pago que implican cerca de 180,000 personas y empresas elegibles. Durante el periodo de pago de emergencia por adelantado (Emergency Advance Payment, EAP), del 23 de agosto al 23 de noviembre de 2010, la GCCF pagó a 169,035 reclamantes aproximadamente \$ 2,600 millones. Desde entonces, la GCCF ha pagado una suma adicional de más de \$ 1,200 millones a muchos de estos reclamantes de EAP, así como a reclamantes que se presentaron por primera vez desde el vencimiento del periodo de EAP.
- 3) Desde la finalización del periodo de EAP, el 23 de noviembre de 2010, la GCCF ha recibido aproximadamente 278,000 reclamaciones y ha procesado alrededor del 72% de todas las reclamaciones enviadas. Una reclamación es "procesada" cuando la GCCF ha hecho una oferta de pago (sobre la cual el reclamante tiene 90 días para responder), cuando la GCCF ha efectuado un pago, cuando la GCCF ha enviado un aviso al reclamante sobre una deficiencia en las pruebas y documentación enviada para corroborar la reclamación, o cuando la GCCF ha enviado una carta al

reclamante rechazando la reclamación, en base a hallazgos de la GCCF que indican que el reclamante no es elegible para recibir compensación alguna.

- 4) Desde el 23 de agosto de 2010, el pago de reclamaciones se desglosa como sigue:
- a. Pagos de emergencia por adelantado: aproximadamente 169,000 personas y empresas recibieron pagos de emergencia por adelantado de hasta seis meses de duración, sin solicitarles a estos reclamantes que eximan su derecho de demandar o que renuncien a cualquier otro derecho. El valor total de estos pagos de emergencia por adelantado es de \$ 2,600 millones.
 - b. Pagos rápidos: 110,163 reclamantes (85,501 personas y 24,662 empresas) han presentado y aceptado, a la fecha, un pago rápido de \$ 5,000 para personas y \$ 25,000 para empresas, sin ninguna exigencia de que estos reclamantes presenten prueba adicional para documentar sus pérdidas. Esta opción es ventajosa para reclamantes que ya han recibido una compensación apropiada a través del Programa de Pago de Emergencia por Adelantado o no pueden probar ningún daño adicional causado por el derrame de petróleo. Los reclamantes que acepten esta opción de pago rápido eximen sus derechos de volver a la GCCF para obtener pagos adicionales o de presentar alguna otra reclamación por costos o daños a consecuencia del derrame de petróleo. El valor total de estos pagos rápidos de la GCCF realizados a la fecha es \$ 998,680,000.
 - c. Pagos finales: en las últimas ocho semanas, 16,281 reclamantes (15,250 personas y 1,031 empresas) han aceptado una oferta de pago final por parte de la GCCF. Además, la GCCF ha hecho aproximadamente 16,600 ofertas de pago final adicionales, sobre las cuales los reclamantes tienen 90 días para aceptarlas o rechazarlas. Los reclamantes que acepten esta opción eximen sus derechos de volver a la GCCF para obtener pagos adicionales o de presentar alguna otra reclamación por costos o daños a consecuencia del derrame de petróleo. El valor total de estos pagos finales de la GCCF realizados a la fecha es \$ 222,183,102.
 - d. Pagos provisionales: en las últimas ocho semanas, 6,902 reclamantes (5,690 personas y 1,212 empresas) han recibido un pago provisional por parte de la GCCF. Los reclamantes que reciban un pago provisional no eximen sus derechos y pueden volver a la GCCF cada trimestre para solicitar compensación adicional, si el reclamante puede probar el daño ocasionado por el derrame de petróleo durante el trimestre anterior. El valor total de estos pagos provisionales de la GCCF es \$ 78,691,137.

Cada reclamante elegible, ya sea un individuo o una empresa, puede elegir voluntariamente una de las tres opciones indicadas anteriormente (pago rápido, pago final, pago provisional). La GCCF no asume posición alguna sobre cuál opción es preferible para un reclamante en particular. Esto dependerá de las circunstancias que afectan a cada reclamación

y la decisión voluntaria del reclamante en cuanto a cuál opción es preferible. La decisión es exclusivamente del reclamante.

En este primer aniversario de la explosión de la plataforma petrolera y el derrame de petróleo, la GCCF enfatiza los siguientes puntos adicionales, que han estado sujetos a debate durante los últimos nueve meses:

- 1) Aquellos reclamantes de la GCCF que consideren que la GCCF ha errado en sus determinaciones que rigen la elegibilidad o el cálculo de daños tienen la opción, en virtud de la Ley de Contaminación por Petróleo (Oil Pollution Act, OPA), de enviar su reclamación a la Guardia Costera de los Estados Unidos para una revisión independiente. A la fecha, la Guardia Costera se ha pronunciado en 574 casos. En ningún caso, la Guardia Costera discrepó con respecto a los hallazgos de no elegibilidad de la GCCF ni determinó que se adeudaba pago adicional al reclamante, además del pagado por la GCCF.
- 2) Aquellos reclamantes que elijan la opción de pago final, recibirán dos veces sus pérdidas reales documentadas en 2010 (4 veces las pérdidas reales documentadas para los recolectores y procesadores de ostras), menos cualquier monto que ya hayan recibido por parte de la GCCF o de BP. Esta fórmula de futuros daños se basa en la opinión experta puesta a disposición de la GCCF y se llegó a ella después de que todas las partes interesadas tuvieron la oportunidad de comentar públicamente sobre esta fórmula propuesta. La mayoría de los críticos que comentaron sobre la fórmula, opinaron que no era lo suficientemente generosa, BP opinó públicamente que era demasiado generosa. La GCCF se reserva el derecho de modificar su fórmula para calcular futuros daños si se justifica a medida que se desarrollen eventos posteriores. La fórmula se basa en un pronóstico razonable, no una certeza, del futuro del Golfo y un cronograma previsto para la recuperación total. Cualquier reclamante que considere que la fórmula no toma en cuenta el futuro incierto en forma adecuada, puede elegir la opción de pago provisional, que permite la presentación de reclamaciones trimestrales por pérdidas reales documentadas, retrasando el derecho de presentar una reclamación final hasta una fecha futura.
- 3) Ha habido discusión pública con respecto a la discrepancia entre los daños solicitados por los reclamantes y los montos que en realidad fueron calculados y pagados por parte de la GCCF. Sin embargo, la diferencia en los montos solicitados contra los montos pagados no es un tema fructífero para debate. Los montos solicitados por los reclamantes a menudo no tienen una relación razonable con los daños realmente probados; en un caso, un reclamante envió una reclamación exigiendo los \$ 20,000 millones completos, mientras en otro caso, un reclamante exigía \$ 10,000 millones. En general, los montos solicitados por muchos reclamantes están bastante fuera de proporción con respecto al daño realmente corroborado en la presentación del reclamante al GCCF. Como resultado, la diferencia entre el monto reclamado y el monto pagado no es un barómetro útil de progreso.

- 4) La GCCF ha aumentado y mejorado su personal en las 35 oficinas locales de reclamación en el Golfo, en respuesta a las críticas de que estas oficinas locales no podían responder adecuadamente las preguntas de los reclamantes sobre la situación de sus reclamaciones o cómo se hicieron los cálculos de los daños. Estas oficinas locales de reclamación ahora cuentan con contables, ajustadores de reclamaciones de la GCCF, personal de sistemas y coordinadores locales de bufetes de abogados y empresas de administración de reclamaciones del área del Golfo, contratados para reunirse con los reclamantes y explicarles el proceso de la GCCF. Este personal puede reunirse con los reclamantes en forma individual y brindarles la asistencia personal que buscan.

- 5) En un esfuerzo por promover la transparencia con respecto al proceso de reclamaciones, la GCCF publicó en su sitio web, para comentario público, su propuesta de Reglamento final para regir las opciones de pago, los criterios de elegibilidad y confirmación y la metodología de pago final. Después de revisar todos los comentarios públicos, la GCCF promulgó su Reglamento final el 18 de febrero de 2011, el cual se encuentra disponible en el sitio web de la GCCF. Este Reglamento final detalla la metodología utilizada por la GCCF para determinar tanto la elegibilidad del reclamante como el cálculo de los daños. Además, el Reglamento final también proporciona correspondencia de la GCCF para los reclamantes, detallando las razones específicas por las que la reclamación no es elegible o le faltan las pruebas necesarias.

El proceso de reclamaciones de la GCCF es un intento único, sin precedentes, para compensar a cientos de miles de reclamantes elegibles que han sufrido daños financieros como resultado de la trágica explosión de la plataforma petrolera Deepwater Horizon y el derrame de petróleo. Tanto el volumen como la complejidad de las reclamaciones representan un desafío a la eficiencia e imparcialidad del proceso de reclamaciones. La GCCF está logrando los objetivos establecidos por la administración y BP de establecer un programa de pagos para compensar a las víctimas del desastre. La GCCF continuará haciendo los ajustes en el camino que sean necesarios para promover resoluciones diligentes, transparencia y uniformidad del proceso de reclamaciones.